RESOLUCION N° 115/2015.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA CARNI SHOP S.R.L, EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE "PRODUCTOS ALIMENTACIOS-SERVICIO SOCIAL", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 09 de abril del 2015.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 07/2015.

CONSIDERANDO: Que, para el presente llamado fueron invitados 4 (cuatro) empresas del ramo, y las que eventualmente surjan del portal de Contrataciones, de las cuales solo 1 (una) presento oferta, y la misma cuenta con las documentaciones sustanciales requeridas por la convocante.

Que, teniendo en cuenta los detalles mencionados más arriba, el Comité de evaluación emite parecer a favor de la empresa Carni Shop S.R.L, por ser la única oferta y se ajusta a la disponibilidad económica.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR a la Empresa CARNI SHOP S.R.L, el llamado para la adquisición de "Productos Alimenticios- Servicio Social" por el monto mínimo de Gs. 12.849.450 (guaraníes doce millones ochocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta), y el monto máximo de Gs. 25.699.900 (guaraníes veinticinco millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos), para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

CARLOS MENDOZA
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal